

DNRPA**CONSULTA POR DOMINIO**
AUTOSUsuario. Org. Seguridad-juzg230012
Fecha. 08/11/2017

DOMINIO. FSI817 ✓

O: 13207
E: 718011**RADICACION DEL LEGAJO**Registro Seccional. 23012 - JUAN BAUTISTA ALBERDI
Dirección. LIDORO QUINTEROS N° 169
Localidad. JUAN B. ALBERDI
Código Postal. T4158Provincia. TUCUMAN
Teléfono. (03865)475252**DATOS DEL AUTOMOTOR**Origen. NACIONAL
Nro. motor. BAH 911386 ✓
Nro. chasis. 8AWPB05Z87A306862 ✓
Fábrica. 034 - VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.
Modelo. KN - SURAN 60A
Inscripción inicial. 25-07-2006
Placa. ORIGINALMarca motor. VOLKSWAGEN
Marca chasis. VOLKSWAGEN
Marca. 53 - VOLKSWAGEN
Tipo de automotor. 17 - SEDAN 5 PTAS*** CEDULAS ASOCIADAS**

Cédula. ACP77126

Fecha Emisión. 10-02-2016

Titular. ROJAS DOMINGO WALDO - D.N.I.
16051652*** AUTORIZADOS (CEDULAS / FOJAS NOTARIALES)**

Cédula. ACP77145

Documento Autorizado. D.N.I. 34052238

Fecha Emisión. 10-02-2016

Nombre Autorizado. ROJAS WALDO FERNANDO

*** OTROS ELEMENTOS**

Título

Nro. 009214411

Cantidad Consumida. 1

TITULARESNombre. ROJAS DOMINGO WALDO
Tipo documento. D.N.I. Nro. 16051652 ✓
Cuit/Cuil. 20-16051652-7
Porcentaje de titularidad. 100 %
Dirección. A 200 M. DEL C.A.P.S. Número. S/N Piso. Depto.
Código postal. 4158 Localidad. VILLA BELGRANO
Provincia. TUCUMAN
Fecha titularidad. 10-02-2016

Fuente de la información: D.N.R.P.A. - Datos actualizados al: 07/11/2017

*Recuerde que ante cualquier diferencia con los datos presentados en esta consulta, tienen validez legal los datos emitidos por el registro seccional con la firma del encargado titular correspondiente.***INFORMACION POLICIAL**

Dominio. FSI817

Estado actual. SIN NOVEDADES

**** Esta información es suministrada por las dependencias policiales. Verifique que los datos de motor y/o chasis coincidan total o parcialmente con los Datos del Automotor (información avalada por la D.N.R.P.A.). Con esto se pretende evitar errores que puedan perjudicar al USUARIO **.**

Ante alguna diferencia, comuníquese con la dependencia correspondiente.

Consulta Dependencias

JU, 09 NOV 2017 07:57

FISCALIA INSTRUCC. III



Dra. Silvana Raquel Melnik
Secretaria
Fiscalia de Inst. III^o Norm.
Centro Judicial Concepcion

UTI

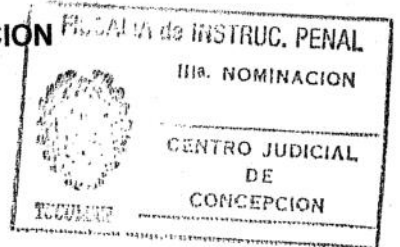
pta 107B/154
uno carpeta



05URNHCMJT

**CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA III NOMINACION**

OFICIO N°: 11.902.-



CONCEPCION, 17 de octubre de 2017.-

**Al Señor Director del
Hospital Regional Concepción**

S _____ / _____ D

CAUSA: "A DETERMINAR SI/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte. N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 1312/184

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Concepción, y por disposición del Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, su titular, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que dé cumplimiento con lo ordenado mediante providencia del día de la fecha, cuyo contenido, en su parte pertinente y para mayores recaudos, a continuación se transcribe: *"///CONCEPCIÓN, 17 de octubre de 2017.- I- Teniendo presente lo informado por ... Por consiguiente líbrese nuevo oficio al Sr. Director del Hospital Regional Concepción, a fin de que con carácter de muy urgente, remita copia autenticada de la historia clínica de Julio César TORRES, M. I. N° 11.567.922, quién ingresara a ese nosocomio en fecha 30/09/2017.-. Fdo: Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, Fiscal de Instrucción de la IIIa. Nominación."* JCM

Saluda a Ud. atte.-




11:34

[Signature]
Dra. Silvana Raquel Mehlh
Secretaria
Fiscalia de Inst. IIIª Noma.
Centro Judicial Concepcion

/// Concepción, 23 de OCTUBRE de 2017
Pase a SECCION ESTADISTICA a sus efectos.

Atte.-


Dra. MYRIAM ZOTTIC
ASESORA LETRADA
HOSPITAL REG. CONCEPCION
SI. PRO. SA.



Hospital Regional de Concepción
San Luis N°150
SI.PRO.SA

Servicio de Estadísticas

Int.114

Concepción 08 de Noviembre de 2017

/// Pase al Servicio de Asesoría Legal y por su intermedio a la **Fiscalía de Instrucción de la IIIa Nominación, del Centro Judicial Concepción** Adjunta Historia Clínica y Copia del Libro report del Sr Torres Julio Cesar DNI 11.567.922 (Folio 6)



Atte
Raquel Mendoza de Fernández
JEFA DE ESTADISTICA
HOSPITAL REG. CONCEPCION
SI. PRO. SA.



Hospital Regional de Concepción
Servicio de Emergencias

EPICRISIS

Fecha de ingreso	Fecha de egreso

Nombre	Julio Cesar	Apellido	Toures
Edad		Estado Civil	D.N.I
Domicilio	Ocupación		

Procedencia	Obra social
Medico de Cabecera	

Antecedentes personales

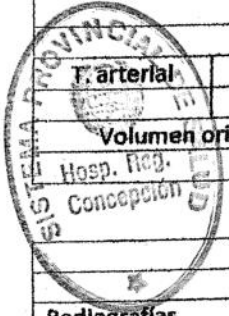
No existe

Enfermedad actual

Poliparvinitis
 Pericarditis
 Presente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maquel Mendoza de Fernández
 JEFA DE ESTADISTICA
 HOSPITAL REG. CONCEPCION
 S. PRO. SA.



Parámetros vitales al momento del egreso

T. arterial	F.C.	F.R.	Sat. O2	T° axilar	HGT
Volumen orina/24 hs	Balance hídrico/24		Balance acumulativo		

Se adjuntan métodos complementarios

Tipo de estudio	SI	No
Radiografías		X
Ecografías	X	
Tomografías		
Laboratorios (de últimas 48 hs o Laboratorio específico)		
Estudios hematológicos		
Otros		

Cultivos (material estudiado y resultado)	
Antiagregación/Anticoagulación (Tipo - Dosis - Fecha Inicio)	
Transfusiones/Hemoderivados (Fecha - Tipo - Cantidad)	

Antibioticoterapia (Esquemas usados en UTI)		
Tipo - Dosis	Desde	Hasta
ATB 1		
ATB 2		
ATB 3		

Diagnóstico/s	
*	
*	
*	
Pendiente	

Tratamiento
1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-
7.-
8.-
9.-
10.-



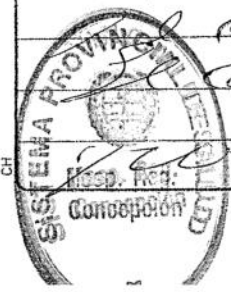
HOJA DE PROTOCOLO QUIRURGICO

Nombre: *George J. ...* Sala: Cama: Fecha:

cirujano: <i>...</i>	Ayudante: <i>...</i>
Anestesista: <i>...</i>	Control Intraoperatorio:
Intrumentista:	Biopsia: Hora Inicio: Hora Finaliz.:
Cultivo:	Concentimiento Informado:
Diagnóstico Preoperatorio: <i>...</i>	
Diagnóstico Posoperatorio: <i>...</i>	
Cirugia: <i>...</i>	
Control: Instrumento y material descartable <i>...</i>	

DESARROLLO

29 de octubre de 2011
Se realizó una cirugía de
extirpación de un quiste
en el abdomen de un
paciente de sexo masculino
de 45 años de edad, con
antecedentes de hipertensión
arterial y diabetes mellitus.
El paciente fue llevado a
quirófano en posición
supina, se realizó una
incisión en la línea media
abdominal, se encontró un
quiste de aproximadamente
5 cm de diámetro, se
realizó la extirpación del
quiste y se realizó la
anastomosis de los intestinos
con sutura de hilo absorbible
en 3 planos.
Se realizó el lavado de
abdomen con solución
antiséptica y se colocó un
drainaje en el abdomen.
Se realizó la sutura de la
piel y se colocó un apósito
estéril.



Manuel Mendoza de Fernández

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

→ Proton pump
inhibitor

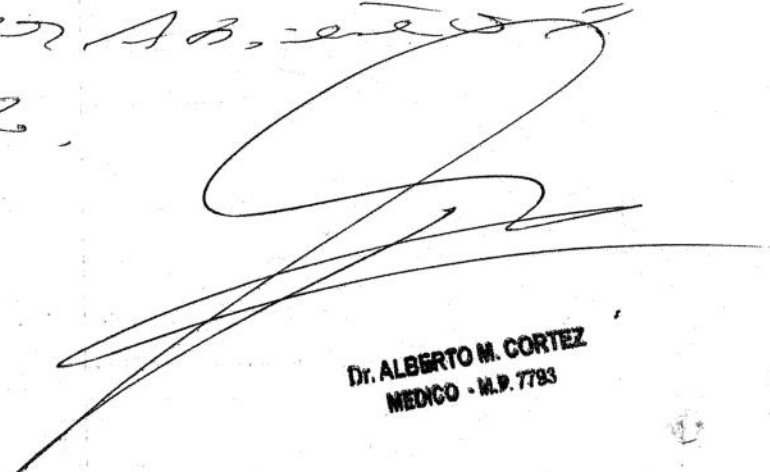
Per 9/11

Answers:

- Metformin

- Esomeprazole

- A 3 days Ab. therapy
Quartid.



Dr. ALBERTO M. CORTEZ
MEDICO - M.P. 7793

Dispositivo: traqueotomía con tubo de latex y Pladovan



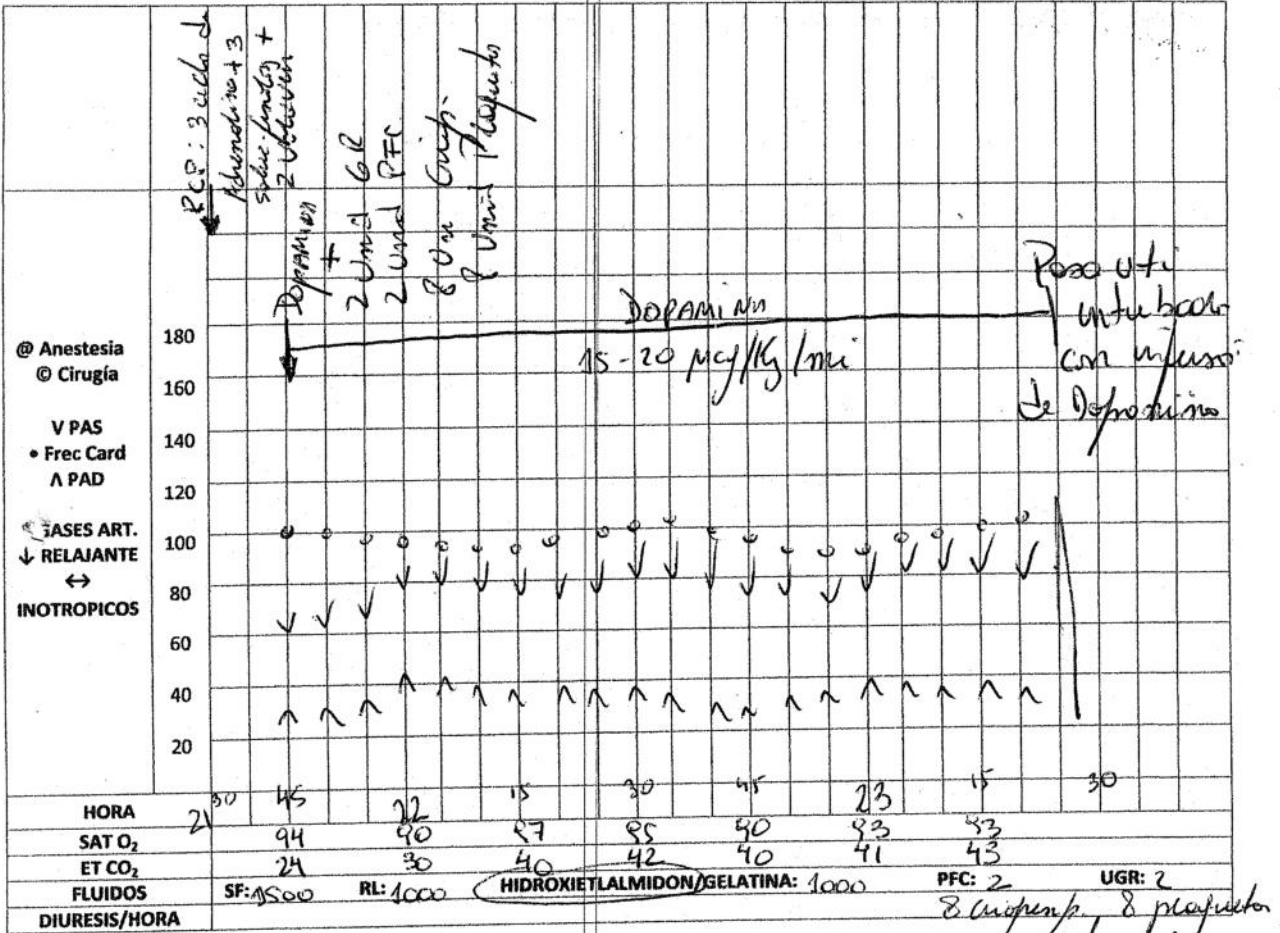
PROTOCOLO ANESTESICO

Servicio de Anestesiología

Paciente: Torres Juelis Fecha: 20/9/17 Edad: 62 Peso: 80 Kg Sexo: M
 Cirugía: Tasectomía y ligadura de arterias Urgencia: Programada: ASA: 1/2/3/4/5

Anestesia	<u>General</u>	Sedoanalgesia	Regional	Local	Canalizaciones	Sitio	Cal
Intubación	<u>OT</u> NT Tubo <u>8</u> otros	Sin Dificultad	<u>Difícil</u>	EV Periférica	<u>M.S. Duche</u>	<u>14.6</u>	
Respiración	Espontánea	Asistida	<u>Controlada</u>	Manual o <u>Mecánica</u>	<u>V. Central/Art</u>	<u>Vic Pnifex 2 Yungula Externos</u>	<u>Prepared 34 C</u>

PRE-MEDICACIÓN	Ranitidina	/	Dexametasona	/	MDZ	<u>5mg</u>
	Metoclopramida	/	Cefalotina	/		<u>5mg</u>
INDUCCIÓN	Propofol	/	Ketamina	/	Oxigeno	/
	MDZ	/	Vecuronio	/		/
	Remifentanilo	/	Atracurio	/	<u>Succinilcolina</u>	<u>100 mg</u>
ANALGESIA	Diclofenac	/	BLOQUEO	Aguja Nº	Posición:	Sitio punción:
	Ketorolac	/				
	Dipirona	/				
	Morfina	/				
	Fentanilo	<u>50mcg c/40 minutos</u>				
MANTENIMIENTO	Haloperidol	<u>MDZ: 15mg infusion</u>	REVERSION	Neostigmina	/	
	Propofol	/		Atropina	/	
	Remifentanilo	/		Flumazenil	/	
	O2	<u>ARM. vt 450 F12 F10 100%</u>		Naloxona	/	



OBSERVACIONES:

Firma y Sello: NICOLAS MARTÍN SALAS
 ANESTESIOLOGO UNIVERSITARIO
 MAT. PROE. 8786



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

naquel Mendoza de Fernández
 JEFA DE ESTADISTICA
 HOSPITAL REG. CONCEPCION
 SI. PRO. SA.

RECUPERACIÓN - ESCALA DE ALDRETTE MODIFICADA -		
ACTIVIDAD	Mueve 4 extremidades	2
	Mueve 2 extremidades	1
	No mueve	0
RESPIRACIÓN	Respiración profunda, tos fácil	2
	Respiración disneica, superficial o limitada	1
	Apnea	0
CIRCULACIÓN	PA \pm 20% del valor basal	2
	PA \pm 20-50% del valor basal	1
	PA >50% del valor basal	0
CONCIENCIA	Bien despierto	2
	Despierta al estimularlo	1
	No responde	0
OXIGENACIÓN	SatO2 >92% con aire ambiental	2
	SatO2 >90% con oxígeno	1
	SatO2 <90% con oxígeno	0
Puntaje Total 10; \geq 8 criterio de Alta de UCPA		Total

COMPLICACIONES	Nauseas	Vómitos	Dolor	Otros
----------------	--------------------	--------------------	------------------	------------------

Paciente ingresado a quirófano por el día, sin registro de presión arterial ni actividad eléctrica, siendo las 21:34 se comienza RCP según protocolo de ACLS y se intuba orotraqueal se coloca Abscot 14 G en yugular externa izquierda (Al ingreso ya tenía vía periférica con Abscot 14 G en M.S. Derecho). Luego del 3º ciclo de Adrenalina (1 amp. cada 3 minutos: 3 amp en total) y la administración de 2 volúmenes y 3 bolos fisiológicos (1500 cc) se registra actividad eléctrica y presión arterial (TA 62/31 mmHg) y apnoeografía 24 mmHg. Se continúa con infusión de Dopamina, se administra 1 amp de bolus de CO_2 , 200 mg de hidrocloruro y se transfunden 2 Unid. PFC, 2 Unid. GR, 8 Unid. Plasmafer y 8 unid. de crioprecipitados.

HOJA DE EVOLUCION

Nombre: _____ Sala: _____ Cama: _____

FECHA	EVOLUCION
	<p>Servicio de Hemoterapia HOSPITAL REGIONAL CONCEPCION Fecha: 30/09/17 Hora: AB+ Práctica: 2625 N° de Serología Tec. actuante: IV A060298 A0106110</p>
	<p>Servicio de Hemoterapia HOSPITAL REGIONAL CONCEPCION Fecha: 30/09/17 Hora: AB+ Práctica: 2 PFC N° de Serología Tec. actuante: IV A0103638 A11400084</p>
	<p>Servicio de Hemoterapia HOSPITAL REGIONAL CONCEPCION Fecha: 30/09/17 Hora: AB+ Práctica: 4 P149 N° de Serología Tec. actuante: IV A11400084 A0106084 A0106085 A0106083</p>
	<p>Servicio de Hemoterapia HOSPITAL REGIONAL CONCEPCION Fecha: 30/09/17 Hora: AB+ Práctica: 4 P149 N° de Serología Tec. actuante: IV A0600598 A0600596 A0106101 A0200491</p>
	<p>Servicio de Hemoterapia HOSPITAL REGIONAL CONCEPCION Fecha: 30/09/17 Hora: AB+ Práctica: 4 C110 N° de Serología Tec. actuante: IV A0600550 A0200490 A0200619 A0101328</p>

EXAMENES COMPLEMENTARIOS - INTERCONSULTAS CON ESPECIALISTAS

Rx -



ACCESO VENOSO		M	T	N	OTROS PROCEDIMIENTOS
PERIFERICA	<input checked="" type="checkbox"/>				SIN NOVEDAD INFILTRADO
CENTRAL	<input checked="" type="checkbox"/>				
PROFILAXIS ANTITETANICA					

EVOLUCION DE ENFERMERIA

HORA	ACTIVIDADES
	Pele que ingresó x accidente de tránsito, presenta Tx de abdomen. A su ingreso medico atajero se encuentra en perfisero. Evaluó clínico, solicitó placas. Pele pálida, sudoroso, hipotermico, con episodios de vómitos.
21:30	Mal estado gen. empeora cuadro. Pele hipotenso, con desoxigeno, disnea, desaturación, evalúa enjere, solicita ecografía, pele con líquido en abdomen. - Pasa a perfisero.



[Signature]
 Haquel Mendoza de Fernández
 JEFA DE ESTADISTICA
 HOSPITAL REG. CONCEPCION
 SI. PRO. SA.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONTROLES DE EGRESOS

HORA	DIURESIS	HECES	S.N.G	DRENAJE ABDOMINAL	DRENAJE TORACICO	OBSERVACIONES Y CARACTERISTICAS

Hora	Min.	T/C	Pulso	T/A	Invol. Uter.	loquios

TIPO DE EGRESO:
 ALTA MEDICA RETIRO VOLUNTARIO
 DEFUNCION HS.....
 PASE A OTRO SERVICIO:
 TRASLADO A OTRO ESTABLECIMIENTO: HS.....

REGISTRO DE ENFERMERIA

SERVICIO:

Fecha:/...../.....
 Apellido Y Nombre: Edad: Cama:
 Hora de Ingreso:
 Enfermero/as: Turno:
 Turno:
 Turno:

MOTIVO DE INGRESO:

.....

.....

.....

HORARIO	PARAMETROS							OBSERVACIONES
	Tension Arterial	Pulso	Temper.	Respira	Glucemia	Sat. O2	P.V.C	
19 ³⁵	130/90	81 x	35,4	28 x'	1,03	95%	Prexido	
21 ²²	80/40	64 x	35,6	26 x'		74%		

MEDICACION Y PLAN DE HIDRATACION	DOSIS	FREC.	VIA	HORARIO

OBSERVACIONES:

.....

HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION

Concepción 08 de Noviembre de 2017

**AL SR. FISCAL DE INST.
DE LA III NOMINACION DEL
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION**

S-----/-----D

**CAUSA:" A DETERMINAR S/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES
CULPOSAS (VICTIMA TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA
YANINA Y OTRO) Expte. N°7180/17.-**

En referencia a Oficio N° 11902

De mi consideración:

En respuesta a los Oficios librados en la causa de referencia, elévese a la Fiscalía de Instrucción de la IIIa. Nom, informe elevado por la Sra. Jefe de Estadística Solicitando Ajuntándose Historia Clínica y Copia de Libro Report del Sr. Torres Julio Cesar

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.



[Handwritten Signature]
Dra. MYRIAM ZOTIQLI
ASESOR LETRADO
HOSPITAL REG. CONCEPCION
SI. PRO. SA.

JUL 09 NOV 2017 09:05

FISCALIA INSTRUCC. III

Dra. Silvana Raquel Mehinik
Fiscalía de Inst. III^a Norma
Centro Judicial Concepción

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Fiscalía en lo Penal de Instrucción
Tercera Nominación
Centro Judicial Concepción

CAUSA: "A DETERMINAR SI/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte. N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 1312/184

///n 10 de noviembre de 2017, presento a despacho.-

(Handwritten signature)
7ra. Silvia Isabel Mank
Secretaría
Fiscalía en lo Penal de Instrucción
Centro Judicial Concepción

-///CONCEPCIÓN, 10 de noviembre de 2017.-

I- Por recibido: **a)** informe oportunamente requerido a Delegación de Superintendencia de este Centro Judicial, referente al automotor dominio FSI817 y **b)** copia autenticada de la historia clínica del extinto Julio Cesar TORRES, enviada por funcionario del Hospital Regional Concepción, agréguese y ténganse presentes.-

II- Reitérese oficio al Sr. Director de la Dirección de Medicina de la Unidad Regional Capital, a fin de que con carácter de muy urgente: **a)** remita a esta Unidad Fiscal resultados del examen medico legal y dosaje alcohólico de Carla Yanina HEREDIA, M. I. N° 28.117.526 y de Waldo Fernando ROJAS, M. I. N° 34.052.238 y **b)** informe si procedio a la extracción de muestras de orina a los precitados Rojas y Heredia. Hágase saber: **a)** que los antes nombrados, ingresaron al Hospital Padilla de esa ciudad en fecha 30/09/2017, derivados del Hospital Centro de Salud de la ciudad de Aguilares, como así también, que mediante el Expte. n° 2359/54 del Dtcmt. Policial Hospital Padilla, se habrían solicitado las pericias y extracciones de material biológico ut supra referenciados y **b)** que el presente es reiteración de anterior n° 11.904 de fecha 17/10/2017.-

III- Líbrese oficio al Sr. Ecargado de la Seccional Concepción del Registro del Estado Civil y Capacidad de la Personas, a los efectos de que a la mayor brevedad, remita copia autenticada de la partida de defunción de quién en vida se llamaba Julio César TORRES, argentino, D. N. I. N° 11.567.922, cuya inscripción fuera ordenada mediante oficio n° 10.770 de fecha 09/10/2017, oportunidad en que se envió certificado de defunción y documento de identidad del precitado TORRES.-

IV- Y VISTO: El informe técnico mecánico n° 1108/138, efectuado por el Perito Jorge Daniel REYES de la División Criminalística de la U. R. S., agregado a fs. 74/75, correspondiente al automóvil marca "Volkswagen", modelo "Suran" de color gris, del mismo se advierten dos situaciones: **a)** que el número de dominio que consignó en dicho informe, no se condice con el resto de las constancias de autos y **b)** que no pudo verificar el número de chasis y motor del vehículo de referencia. En consecuencia, líbrese nuevo oficio al Sr. Jefe de la División Criminalística de la U. R. S., a fin de que a través del personal policial ut supra mencionado, se ratifique ó rectifique el número de dominio del automóvil en cuestión y por último, deberá extraer é informar los números de chasis y motor del rodado en alusión, para lograr

esto último deberá hacerlo en presencia del titular del mismo, el ciudadano Domingo Waldo ROJAS, M. I. N° 16.051.652, domiciliado a 200 mts. del CAPS de la localidad de Villa Belgrano, Dpto. Juan B. Alberdi. Cumplido, deberá elevar el correspondiente informe con resultados, con carácter de urgente.- JCM

-//e ofició n° 13.320 (Dir. Med. Leg. Cap.); 13.321 (Reg. Civ.) y 13.322 (Div. Crim.).-

Dña. Shirley Rojas Morán
Fiscalía General del Poder Judicial
Centro Judicial Concepción

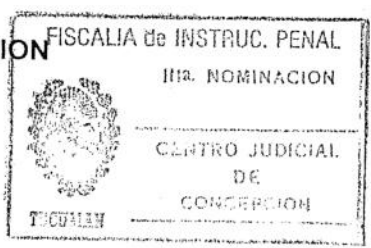
Reg
CIVIL
645

9 de 10409/114
mo conyu ms



CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA III NOMINACION

OFICIO N°: 10.770.-



CONCEPCION, 9 de octubre de 2017.-

Al Señor Encargado de la
Seccional Concepción del
Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas
S / D

CAUSA: "A DETERMINAR SI/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte. N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 1312/184

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Concepción, y por disposición del Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, su titular, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que dé cumplimiento con lo ordenado mediante providencia del día de la fecha, cuyo contenido, en su parte pertinente y para mayores recaudos, a continuación se transcribe: *"-///CONCEPCIÓN, 9 de octubre de 2017.- I- Téngase presente lo ... II- Librese oficio al Sr. Ecargado de la Seccional Concepción del Registro del Estado Civil y Capacidad de la Personas, a los efectos de que proceda a inscribir la defuncion de quien en vida se llamabá Julio César TORRES, argentino, D. N. I. N° 11.567.922 y que solía domiciliarse en Ramón Simon n° 771 de la ciudad de Aguilares, quién falleciera en Concepción (Hospital Regional), en fecha 01/10/2017, como consecuencia de abdomen traumático cerrado hemorrágico, conforme certificado de defunción expedido por el Dr. Dra. Sonia Boggio Cubas, M. P. N° 7038. A sus efectos proceda Secretaría a remitir el certificado de defunción en cuestión y el documento de identidad del extinto. Cumplido, el Sr. Encargado de Registro, debera remitir copia certificada de la partida de defuncion del antes nombrado a los fines de ser agregado a estos actuados.-. Fdo: Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, Fiscal de Instrucción de la IIIa. Nominación."* JCM

Se le hace saber, que adjunto al presente se remite documento de identidad n° 11.567.922 y certificado de defunción del extinto Julio César TORRES.

[Handwritten signature and stamp]

Concepción 07 de Noviembre de 2017
Vuelvo a Centro Judicial Concepción
con el oficio cumplimentado.
Atentamente.



ENRIQUE B. GAYA SANCHEZ
A/C DELEGACION ~~CONCEPCION~~ CONCEPCION
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

MI. 15 NOV 2017 11:38

FISCALIA INSTRUCC. III

Adj. Acto e ofis

Silvana Raquel Melnik
Secretaria
Fiscalia de Inst. III
Centro Judicial Concepción

903

REPUBLICA ARGENTINA

137

Dra. MARIA CAROLINA VARGAS AIGNASSE
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

147	645	2017
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En Concepción, Provincia de Tucumán
 República Argentina, a 23 de Octubre
 de 2017 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION
 de Julio César TORRES
 Sexo masculino nacionalidad argentino
 estado divorciado
 profesión empleado Doc. Ident. 11.567.922
 domicilio Barron Simón 771, Aguilares.
 Hijo de —
 y de —
 nacido en Tucumán el 12 de Abril de 1955
 Ocurrida en Hospital Regional Concepción
 el 01 de Octubre de 2017 a las 03³⁰ horas
 Causa de la defunción Abdomen traumático cerrado Hemorragia
 Certificado médico Dr. z. Boggio Cubas Sonia
 Declarante — Doc. Ident. —
 Domicilio — Obra en virtud de Oficio
N: 10170 Expte. N: 10409/114 Fisc Inst III Nan Centro J. d. Concepción
Ido. Dr. Jorge Antonio Echaz de —

ENRIQUE B. RAYA SANCHIS
 A/C DELEGACION CONCEPCION
 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
 CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

SINDE DE SELLADO OFICIALES
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5121

**REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
 DE LAS PERSONAS-TUCUMAN**

En el presente documento se encuentran
 cumplimentados todos los trámites de
 legalización en la Provincia de Tucumán
 Ley 1892.

A presentarse fotocopia es COPIA fiel de su original.
 Concepción el **07 NOV 2017** de 20.....



ENRIQUE B. GAYA SANCHIS
 A/C DELEGACION ~~CONCEPCION~~ CONCEPCION
 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
 CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

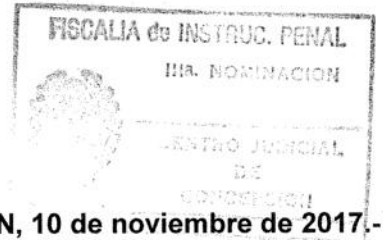
Ofi 11726/92
Cero Compue AS



05HGSYXUYP

**CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA III NOMINACION**

OFICIO N°: 13.321.-



CONCEPCION, 10 de noviembre de 2017.-

**Al Señor Encargado de la
Seccional Concepción del
Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas
S _____ / _____ D**

**CAUSA: "A DETERMINAR S/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS
(VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte.
N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 1312/184**

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Concepción, y por disposición del Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, su titular, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que dé cumplimiento con lo ordenado mediante providencia del día de la fecha, cuyo contenido, en su parte pertinente y para mayores recaudos, a continuación se transcribe: *"-///CONCEPCIÓN, 10 de noviembre de 2017.- I- Por recibido:... III- Líbrese oficio al Sr. Ecargado de la Seccional Concepción del Registro del Estado Civil y Capacidad de la Personas, a los efectos de que a la mayor brevedad, remita copia autenticada de la partida de defunción de quién en vida se llamaba Julio César TORRES, argentino, D. N. I. N° 11.567.922, cuya inscripción fuera ordenada mediante oficio n° 10.770 de fecha 09/10/2017, oportunidad en que se envió certificado de defunción y documento de identidad del precitado TORRES.- . Fdo: Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, Fiscal de Instrucción de la IIIa. Nominación."* JCM

Saluda a Ud. atte.-

Jorge Antonio Echayde
Fiscal de Instrucción
Centro Judicial Concepción

Concepción, 15 de Noviembre de 2017

Vuelva al Centro Judicial Concepción con el Oficio N° **13321** cumplimentado.

Atte.



ENRIQUE B. GAYA SANCHIS
A/C DELEGACIÓN CONCEPCION
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

MI, 15 NOV 2017 11:30

FISCALIA INSTRUCC. III

Adj. Auto 2017

Dra. Silvana Requena Melnik
Fiscalía de Inst. III No.
Centro Judicial Concepción

REPUBLICA ARGENTINA

137

Dña. MARÍA CAROLINA YARGAS AICHASSE
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD

148	645	2017
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En Concepción, Provincia de Tucumán
República Argentina, a 23 de Octubre
de 2017 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION

de Julio César TORRES

Sexo masculino nacionalidad argentina

estado divorcedo

profesión trabajador Doc. Ident. 11.567.922

domicilio Barran Siman 771, Aguilares

Hijo de _____

y de _____

nacido en tucumán el 12 de Abril de 1955

Ocurrida en Hospital Regional Concepción

el 24 de Octubre de 2017 a las 03³⁰ horas

Causa de la defunción Abdomen traumático cerrado Hemorragia

Certificado médico Dr. Domingo Cubas Saniz

Declarante _____ Doc. Ident. _____

Domicilio _____ Obra en virtud de Oficio

Nº 10770. Expte N° 1040 P/114 Fisco Tucumán III e. Norm. Leg.

Pro J. d. Concepción Dr. Jorge A. Echazde



ENRIQUE B. SANCHEZ
NO DELEGADO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

ESTE ES SELADO ORIGINAL
PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121
- REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS-TUCUMAN

En el presente documento se encuentran
cumplimentados todos los trámites de
legitimación en la Provincia de Tucumán
Ley 1992.

La presente subscrito es COPIA fiel de su original
concedida en de 15 NOV 2017 No. 30.

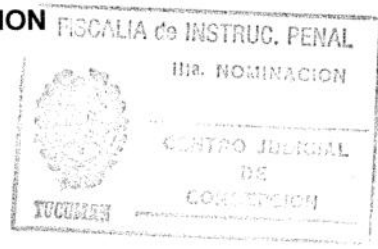


ENRIQUE B. GAYA GARCIA
A/C DELEGACION DE CONFERENCIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS



05LGLPIWER

**CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA III NOMINACION**



OFICIO N°: 13.322.-

CONCEPCION, 10 de noviembre de 2017.-

Al Señor Jefe

de la División Criminalística de la U. R. S.

S _____ / _____ D.-

CAUSA: "A DETERMINAR S/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte. N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 1312/184

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Concepción, y por disposición del Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, su titular, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que dé cumplimiento con lo ordenado mediante providencia del día de la fecha, cuyo contenido, en su parte pertinente y para mayores recaudos, a continuación se transcribe: *"-///CONCEPCIÓN, 10 de noviembre de 2017.- I- Por recibido:... IV- Y VISTO: El informe técnico mecánico n° 1108/138, efectuado por el Perito Jorge Daniel REYES de la División Criminalística de la U. R. S., agregado a fs. 74/75, correspondiente al automóvil marca "Volkswagen", modelo "Suran" de color gris, del mismo se advierten dos situaciones: a) que el número de dominio que consignó en dicho informe, no se condice con el resto de las constancias de autos y b) que no pudo verificar el número de chasis y motor del vehículo de referencia. En consecuencia, librese nuevo oficio al Sr. Jefe de la División Criminalística de la U. R. S., a fin de que a través del personal policial ut supra mencionado, se ratifique ó rectifique el número de dominio del automóvil en cuestión y por último, deberá extraer é informar los números de chasis y motor del rodado en alusión, para lograr esto último deberá hacerlo en presencia del titular del mismo, el ciudadano Domingo Waldo ROJAS, M. I. N° 16.051.652, domiciliado a 200 mts. del CAPS de la localidad de Villa Belgrano, Dpto. Juan B. Alberdi. Cumplido, deberá elevar el correspondiente informe con resultados, con carácter de urgente.-. Fdo: Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, Fiscal de Instrucción de la IIIa. Nominación".*

Se le hace saber, que el hecho tuvo lugar en fecha 30/09/2017, con intervención de la COMISARIA DE AGUILARES. JCM

Saluda a Ud. atte..-

[Handwritten signature and official stamp of the División Criminalística]

SR. JEFE DE DIV. CRIMINALISTICA

INFORME TECNICO: 1335/152

REF: ELEVAR INFORME TECNICO AMPLIATORIO

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS.

VICTIMA: TORRES JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO.

ACUSADO:: A DETERMINAR.

HECHO OCURRIDO: 30-09-2017

FECHA DE RELEVAMIENTO: 17-11-2017

DEPENDENCIA: AGUILARES.

Elevo el presente Informe Técnico Ampliatorio de Informe Mecánico N° 1108-138 realizado en la fecha en Depósito Municipal de la Cria de Aguilares, a los fines de su conocimiento y demás efectos.

VEHICULO: Automóvil MARCA: Volkswagen Suran COLOR: Gris DOMINIO: FSI-817 ✓

MOTOR: BAH911386/ CHASIS: 8AWPB05Z87A306862. ✓

OBSERVACIONES: En el día de la fecha me constituí al Depósito Municipal conjuntamente con el ciudadano ROJAS DOMINGO WALDO D.N.I 16.051.652. Se logró destrabar con herramientas apropiadas el capot, luego se desplazo el cuadrante frontal hacia delante y así se pudo lograr ver la numeración del motor ubicada en el block lateral izquierdo parte superior. A posterior se logró destrabar el respaldo de asiento trasero para poder movilizarlo y así observar la numeración de chasis que se encuentra grabado en el piso interior debajo del mismo, no observando acción delictiva alguna.

Con respecto a lo consignado en el informe N° 1108/138 de la numeración de la placa patente y debido a un error involuntario de tipeo se consigno la tercera letra como "T" debiendo escribirse la letra "I" para formar la serie FSI-817.

-----ES MI INFORME.-



REYES JORGE DANIEL
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN
16966

JU, 23 NOV 2017 12:24

FISCALIA INSTRUCC. III

Dra. Paula Gabriela Córbova
PROSECRETARIA
EISC. DE INSTRUCCION 3a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CAUSA: "A DETERMINAR S/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte. N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 1312/184

///n 27 de noviembre de 2017 presento a despacho, informando al Sr. Fiscal, que conforme lo ordenara de manera verbal, en el día de la fecha procedí a efectuar una revisión de los presentes actuados, en lo referente al pedido de entrega del automóvil marca "VOLKSWAGEN", dominio FSI817, constatando que en autos se encuentran agregadas copias autenticadas de la cédula verde y título de dicho vehículo, como así también se encuentran agregados informes oportunamente requeridos a Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte y a la División Criminalística de la U. R. S. -informe técnico mecánico-, de los cuales surge que dicho rodado automotor no registra impedimento legal alguno para que Ud. disponga su devolución; por último informo que el pedido de entrega fue formulado por el titular registral.-

[Handwritten signature]
Escritorio Fiscal
Secretaría
Fiscalía de Inst. III° N° 10
Centro Judicial Concepción

CONCEPCIÓN, 27 de noviembre de 2017.-

Proveyendo lo solicitado en presentación de fs. 87 y teniendo presente lo informado por la Actuaría: HÁGASE ENTREGA a: DOMINGO WALDO ROJAS, M. I. N° 16.051.652 del automóvil marca VOLKSWAGEN; Motor N° BAH911386; Chasis N° 8AWPB05Z87A306862; dominio FSI817, en las mismas condiciones que detentaba al momento del secuestro, con la obligación de exhibir al mismo toda vez que autoridad judicial así lo requiera; previo justificar identidad personal y de labrar el acta respectiva. Oficiese.- JCM

[Large handwritten signature]

Se ofició n° 13.352 (Cria. Aguil.)

[Handwritten signature]
Escritorio Fiscal
Secretaría
Fiscalía de Inst. III° N° 10
Centro Judicial Concepción

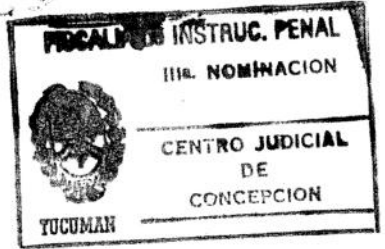
En hecho 05/12/2017 Nueva obra no
13.352 quien tiene para confesar.
[Handwritten signature]

Expte no 227/64
Aguilares



FISCALIA DE INSTRUCCIÓN
DE LA IIIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

OFICIO N° 13.352.-



CONCEPCIÓN, 27 de noviembre de 2017.-

Al Señor Jefe de la
Comisaría de Aguilares

S _____ / _____ O.-

CAUSA: "A DETERMINAR S/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte. N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 13/12/184

En los autos del rubro que tramitan por ante esta Fiscalía de Instrucción de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Concepción, y por disposición del Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, su titular, se ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de que proceda a HACER ENTREGA a: DOMINGO WALDO ROJAS, M. I. N° 16.051.652 del automóvil marca VOLKSWAGEN; Motor N° BAH911386; Chasis N° 8AWPB05Z87A306862; dominio FSI817, en las mismas condiciones que detentaba al momento del secuestro, con la obligación de exhibir al mismo toda vez que autoridad judicial así lo requiera; previo justificar identidad personal y de labrar el acta respectiva. JCM

Saluda Atte.-

[Handwritten Signature]
Secretario
Fiscalía de Inst. IIIª Nom.
Centro Judicial Concepción

110

////POR RECIBIDO el presente Oficio, designase como secretario de actuaciones al Oficial Sub-Ayudante FRANCO ERNESTO VALLEJO; quien junto conmigo suscribirá demás diligencias a practicarse. NOTIFIQUESE.-

Aguilares, 21 de diciembre del 2017

Vallejo Franco E.
POLICIA DE TUCUMAN



SEGUIDAMENTE, se procede a agregar a estos actuados como fojas fiel y útil ACTA DE ENTREGA DE SECUESTRO. CONSTE.-

~~Vallejo Franco E.
OFICIALE
POLICIA~~



Nº: TS 09214411

Nº: TS 09214411



111

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

TITULO DEL AUTOMOTOR
(Decreto Ley 6582/58 - Ley Nro. 14467)

El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional **JUAN BAUTISTA ALBERDI**
Certifica que ha sido inscripto con el número de dominio **FSI817**
el Automotor, identificado por Número de Certificado de Origen **R-46017/0806**

Procedencia: NACIONAL		
Fecha Inscripcion Inicial: 25/07/2006		
Codigo Automotor: 034-53-KN		
Fabrica: 034-VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.		
Marca: 53-VOLKSWAGEN		
Modelo: KN-SURAN 60A		
Tipo: 17-SEDAN 5 PTAS		
Mca. Motor: VOLKSWAGEN	Nro. Motor: BAH 911386	
Mca. Chasis: VOLKSWAGEN	Nro. Chasis: 8AWPB05287A306862	
Fabricacion Año: ---	Modelo Año: 2006	Fecha de Adquisicion: --/--/--
Carroceria: NO INFORMADO	Condicion: ---	Uso: PRIVADO
Cantidad de Placas: ORIGINAL	Peso: 1126 Kg	
Numero de Titulo: 009214411		
Oblea RTO Nro.: 2491220 - VTO: 21/07/2009		

TITULAR

Nombre: ROJAS DOMINGO WALDO		
Porcentaje de Titular: 100 %		
Cuil: 30-16051652-7	TipoDoc: D.N.I.	NroDoc: 16051652
FechaNacimiento: 04/08/1962	EstadoCivil: Casado	Nacionalidad: Argentina

DOMICILIO

Provincia: TUCUMAN	Partido: JUAN BAUTISTA ALBERDI	Localidad: VILLA BELGRANO
Codigo Postal: 4158	Barrio: 9 DE JULIO	
Calle: A 200 M. DEL C.A.P.S.	Nro: S/Nº	Piso: -- Dpto: --

CONYUGE

Nombre: VELAZQUEZ GRACIELA DEL VALLE	
TipoDoc: No consta	NroDoc: ---
Caracter del Bien: Ganancial	

Nº: TS 09214411



DNIRDA



Presidencia de la Nación

Titular Desde: 10/02/2016

Adquisicion: A Titulo oneroso

Estipulacion Terceros: No

Titular de Radicacion: Sí

CEDULA

Nro Cedula: ACP77126

Fecha de Emision: 10/02/2016

Fecha de Vencimiento: 10/02/2017

RADICACION ANTERIOR

Provincia: TUCUMAN

Partido: GRANEROS

Localidad: GRANEROS

Codigo Postal: 4159

Barrio: ---

Calle: SAN LUIS DE LAS CASAS VIEJAS

Nro: S/Nº

Piso: ---

Depto: ---

DATOS COMPLEMENTARIOS

CETA Nº 27056449427632

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro 23012 - JUAN BAUTISTA ALBERDI, situado en la calle LIDORO J. QUINTEROS Nro 169 Piso: Depto. , con fecha 10/02/2016.

Firma y Sello

C.P.N. AUGUSTO REYES PONCE DE LEON
Interventor Titular - Registro Automotor
Secc: J. B. Alberdi
Tucumán - 23012



113

REPÚBLICA ARGENTINA
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS
 Dirección Nacional de los Registros Nacionales
 de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

DOMINIO: **FS1817** Original
 MARCA: VOLKSWAGEN
 MODELO: SURAN 60A
 TIPO: SEDAN 5 PTAS
 USO: PRIVADO
 CHASIS: BAWPB05287A306862
 MOTOR: BAH 911386
 VENCE: 10/02/2017

ACP77126

Controla su cédula en www.dnrpa.gov.ar/controlcedula

DNRPA

Presidencia de la Nación



AUTOMOTOR IDENTIFICACION

TITULAR: ROJAS DOMINGO WALDO
 DOC.: D.N.I. 16051662

DOMICILIO: A 200 M. DEL C.A.P.S. N° 97º Piso: - Depto: -
 VILLA BELGRANO JUAN BAUTISTA ALBERDI TUCUMAN

DR. AUGUSTO RAMA
 Registrador Automotor
 Tucuman - 23012

FIRMA

EXHIBIDA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO

Ministerio de
 Justicia y Derechos Humanos
 Presidencia de la Nación

DNRPA



ACTA DE ENTREGA DE SECUESTRO: En la comisaría de Aguilares, Departamento Rio Chico, Provincia de Tucumán, Republica Argentina, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil Diecisiete, siendo horas diez con cuarenta minutos, el funcionario de policía que suscribe Oficial Sub Ayudante FRANCO ERNESTO VALLEJO prestación de servicio en esta U.O.P. y en la misma cumpliendo con la función Auxiliar de Turno, Secundado en este acto Por el Sargento Ayudante VICTOR MOYANO, labra la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que consecuentemente con la **causa: A DETERMINAR S/ HOMICIDO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO) EPXTE N° 7180/17. HECHO: 30/09/17,** y de acuerdo a lo ordenado mediante oficio n° 13.352, proveniente de la Fiscalía de Instrucción de la III° Nominación de Centro Judicial Concepción, a cargo del Dr. JORGE ANTONIO ECHAYDE, su titular, quien ordena que se proceda hacer entrega a: **DOMINGO WALDO ROJAS, argentino, instruido, casado, empleado, de 55 años de edad, DNI N1° 16.051.652, domiciliado en Barrio 9 de Julio, Localidad Villa Belgrano, Alberdi,** del automóvil marca VOLKSWAGEN; Motor n° BAH911386; Chasis N° 8AWPBO5Z87A306862; dominio FSI-817, en las mismas condiciones que detentaba al momento del secuestro, ES POR ELLO QUE ENTE ACTO SE PROCEDE HACER ENTREGA AL CIUDADANO DOMINGO WALDO ROJAS del automóvil marca: VOLKSWAGEN; Motor n° BAH911386; Chasis N° 8AWPBO5Z87A306862; dominio FSI-81, de color GRIS . No siendo para más se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, por parte del compareciente, firmando para constancia por ante mí, lo que **CERTIFICO.-**

[Signature]
 DNI: 16051652
[Signature]



[Signature]
 Vallejo Franco E.
 OF. SUB AYUDANTE
 POLICIA DE TUCUMAN

SEGUIDAMENTE, se procede a agregar a estos actuados como fojas fiel y útil FOTOCOPIA DE LA DOCUMENTACION DEL VEHICULO Y ELEVACION A LA AUTORIDAD INTERVINIENTE. CONSTE.-

Villgo Juanco E.
POLICIA DE TUCUMAN
U. N. S. S. D.

///SEGUIDAMENTE, se procede a dar fiel cumplimiento de la providencia que antecede. CONSTE.-

Villgo Juanco E.
POLICIA DE TUCUMAN
U. N. S. S. D.

JUL 08 FEB 2018 08:40
FISCALIA INSTRUCC. II

Reques Molok
Secretaria
Inst. III° Nona
de Concepcion

115

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Fiscalía en lo Penal de Instrucción
Tercera Nominación
Centro Judicial Concepción

CAUSA: "A DETERMINAR SI/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte. N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 1312/184

///n 9 de febrero de 2018 presento a despacho, informando al Sr. Fiscal, que conforme lo ordenara de manera verbal, en el día de la fecha llevé a cabo averiguaciones en el sistema informático "Lex Doctor", tendientes a establecer si registra regreso el oficio n° 13.308 de fecha 7/11/2017, que fuera remitido a la Comisaría de El Pólear. Tras lo cual, establecí que la salida del mismo se produjo el día 08/11/2017 y **no** tiene regreso.-

Jrta. Silvana P. Pared Mochnik
Fiscalía en lo Penal de Instrucción
Tercera Nominación
Centro Judicial Concepción

-///CONCEPCIÓN, 9 de febrero de 2018.-

I- Atento a lo informado por la Actuari, oficiese al Sr. Jefe de la Comisaría de El Pólear, a los efectos de que en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas, informe sobre el destino que le dió al oficio n° 13.308.-

II- Reitérese oficio al Sr. Director de la Dirección de Medicina de la Unidad Regional Capital, a fin de que con carácter de muy urgente: **a)** remita a esta Unidad Fiscal resultados del examen medico legal y dosaje alcohólico de Carla Yanina HEREDIA, M. I. N° 28.117.526 y de Waldo Fernando ROJAS, M. I. N° 34.052.238 y **b)** informe si procedio a la extracción de muestras de orina a los precitados Rojas y Heredia. Hágase saber: **1-** que los antes nombrados, ingresaron al Hospital Padilla de esa ciudad en fecha 30/09/2017, derivados del Hospital Centro de Salud de la ciudad de Aguilares, como así también, que mediante el Expte. n° 2359/54 del Dtcmt. Policial Hospital Padilla, se habrían solicitado las pericias y extracciones de material biológico ut supra referenciados y **2-** que el presente es reiteración de anteriores n° 11.904 de fecha 17/10/2017 y 13.320 del 10/11/2017.-

III- Líbrese nuevo oficio al Sr. Jefe de la COMISARIA DE EL POLEAR, a fin de que el próximo día 21 del corriente mes y año, a horas 09:00, proceda a presentar ante esta Fiscalía de Instrucción de la 3ra. Nominación, conducido por la fuerza pública, a EDUARDO RAFAEL ARIAS, domiciliado sobre camino vecinal de El Pólear, de esa jurisdicción policial, quién debe prestar declaración en carácter testimonial, audiencia a la que debe acudir, munido de su respectivo DNI (original y fotocopia).- JCM

Jrta. Silvana P. Pared Mochnik
Fiscalía en lo Penal de Instrucción
Tercera Nominación
Centro Judicial Concepción

-///e ofició n° 332 (Cría. El Pólear -Pto.I); 333 (Dir. Med. Leg. Cap.) y 334 (Cría. El Pólear -Pto. III).-

Jrta. Silvana P. Pared Mochnik
Fiscalía en lo Penal de Instrucción
Tercera Nominación
Centro Judicial Concepción

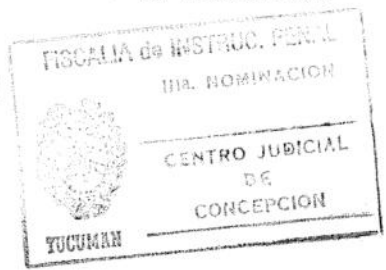
OFICINA JUDICIAL
UNIDAD REG. SUR
1543 Folio 177

2018



05WPSLYNGX

**CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA III NOMINACION**



OFICIO N°: 334.-

CONCEPCION, 9 de febrero de 2018.-

**Al Señor Jefe de la
Comisaría de El Polear**

S / D

CAUSA: "A DETERMINAR SI/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte. N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 1312/184

POLICIA DE TUCUMAN
ZONA N° 1 - U.R.S
603 Folio 139
AÑO 2018

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Concepción, y por disposición del Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, su titular, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que dé cumplimiento con lo ordenado mediante providencia del día de la fecha, cuyo contenido, en su parte pertinente y para mayores recaudos, a continuación se transcribe: *"-///CONCEPCIÓN, 9 de febrero de 2018.- I- Atento a ... III- Librese nuevo oficio al Sr. Jefe de la COMISARIA DE EL POLEAR, a fin de que el próximo día 21 del corriente mes y año, a horas 09:00, proceda a presentar ante esta Fiscalía de Instrucción de la 3ra. Nominación, conducido por la fuerza pública, a EDUARDO RAFAEL ARIAS, domiciliado sobre camino vecinal de El Polear, de esa jurisdicción policial; quién debe prestar declaración en carácter testimonial, audiencia a la que debe acudir, munido de su respectivo DNI (original y fotocopia).- Fdo: Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, Fiscal de Instrucción de la IIIa. Nominación."* JCM

Saluda a Ud. atte.-

[Handwritten signature]
Fiscal de Instrucción
Centro Judicial Concepción

Fiscalia 304C
DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL PRESENTE ELEVO EL MISMO
A VICONOCIMIENTO, CONSIDERACIÓN Y DEMÁS EFECTOS

COMISARIA DE *El Poder* *20.154.18*



[Handwritten signature]
SERGIO H. GONZALEZ
SUB COMISARIO
COMISARIA DE AMULARES

MA. 20 FEB 2018 11:03

FISCALIA INSTRUCC. III

[Handwritten signature]
Dra. Paula Gabriela Córbea
FISC. INSTRUCC. III
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

POLICIA DE TUCUMAN

CEDULA DE CITACION

OFICIO N°: 334 /

Sr: Eduardo Rafael Arias

Domicilio: Señe Cheuino Vecinal de El Polear

Causa: A Determinar s/ Homicidio culposos y lesiones culposas dict. Ferrer y Julio Cesar Heredia Larba

Se NOTIFICA a Ud. que deberá comparecer por ante la Fiscalía de Instrucc. de la III mom. C.J.C.
el día 21 de Febrero de 2018, a horas 09:00, quien debe prestar declaración en
carácter testimonial audiencia a la que debe acudir, munido de su
D.N.I., original y fotocopia, el mismo debe ser conducido por la
Fuerza Pública.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada, cargando con las costas y honorarios que por su incumplimiento ocasionar. Salvo impedimento debidamente justificado. ART: 176 DEL C.P.P.T.

Comisaría de El Polear 191 02 118



[Signature]
SARGENTO C/2502
POLICIA DE TUCUMAN

Sr. Jefe de Destac.

S

Informo a Ud. que en la fecha me-
constitui en el domicilio del causante Rafael Arias
en donde fue atendido por el ciudadano Ernesto
Rafael Arias, argentino soltero de 61 años de edad. D.N.I.
12.689.326, el mismo manifiesta ser el Padre del
nombrado Arias, y me informa que su hijo viajó
a la Provincia de Mendoza por un mes de trabajo, y esta-
ría regresando los primeros días del mes de mayo del
corriente año, es mi informe.



Rafael Solórzano
SARGENTO # 612562
POLICIA DE TUCUMÁN

Destacamento El Polar Febrero 19 de 1978

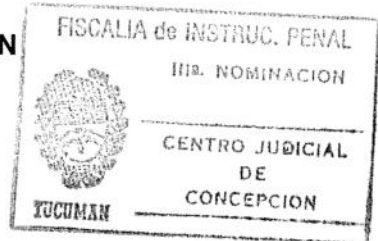
118
191

OFICINA JUDICIAL
UNIDAD REG. SUB
1542 177

20.8.



CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
FISCALIA DE INSTRUCCION DE LA III NOMINACION



OFICIO N°: 332.-

POLICIA DE TUCUMAN
ZONA N° 1 - U.R.S
602 FOLIO 139
AÑO 2018

CONCEPCION, 9 de febrero de 2018.-

Al Señor Jefe de la
Comisaría de El Pólear
S / D

CAUSA: "A DETERMINAR SI/ HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS (VMA: TORRES, JULIO CESAR Y HEREDIA CARLA YANINA Y OTRO)" - Expte. N° 7180/17.- - Hecho: 30/09/2017.- COMISARIA DE AGUILARES- Sumario N°: 1312/184

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta FISCALIA de Instrucción de la Illa. Nominación del Centro Judicial Concepción, y por disposición del Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, su titular, se ha dispuesto oficiar a Ud. a fin de que dé cumplimiento con lo ordenado mediante providencia del día de la fecha, cuyo contenido, en su parte pertinente y para mayores recaudos, a continuación se transcribe: *"//n 9 de febrero de 2018 presento a despacho, informando al Sr. Fiscal, que conforme lo ordenara de manera verbal, en el día de la fecha llevé a cabo averiguaciones en el sistema informático "Lex Doctor", tendientes a establecer si registra regreso el oficio n° 13.308 de fecha 7/11/2017, que fuera remitido a la Comisaría de El Pólear. Tras lo cual, establecí que la salida del mismo se produjo el día 08/11/2017 y **no** tiene regreso.- -//CONCEPCIÓN, 9 de febrero de 2018.- I- Atento a lo informado por la Actuari, oficiese al Sr. Jefe de la Comisaría de El Pólear, a los efectos de que en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas, informe sobre el destino que le dió al oficio n° 13.308.- Fdo: Dr. Jorge Antonio ECHAYDE, Fiscal de Instrucción de la Illa. Nominación."* JCM

Saluda a Ud. atte.-

[Handwritten signature]
Dra. Susana Eugenia Melnik
Fiscal de Instrucción de la Illa. Nominación
Centro Judicial Concepción